

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 176

AÑO: 2020

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* CARRIZO, Mario Raúl - Sdor por Departamento Antofagasta de la Sierra.

**Tipo:** RESOLUCION

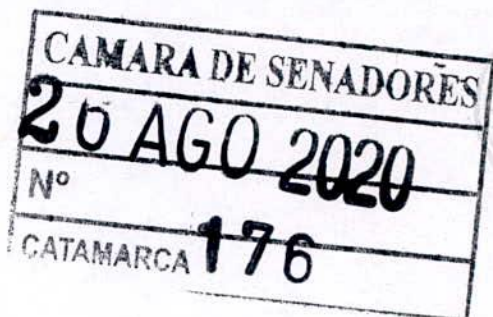
**Extracto:** SOLICITAR AL P.E.P. A TRAVES DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA SE EJECUTE UN ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA CONSTRUIR VEINTE (20) VIVIENDA EN LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE ANTOFAGASTA DE LA SIERRA.

**Fecha:** 26 Ago. 2020

**Hora:** 10:11:53.767263



Cámara de Senadores  
Sdor. de Antofagasta de la Sierra




San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de Agosto de 2020.-

**SEÑOR VICE-GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
CÁMARA DE SENADORES  
ING. RUBEN DUSSO  
SU DESPACHO:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de elevar el presente proyecto de Resolución, mediante el cual solicito al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Instituto Provincial de la Vivienda se ejecute un estudio de prefactibilidad para construir veinte viviendas (20 Vv) en la Cabecera Departamental de Antofagasta de la Sierra. Con el objetivo, de brindar a los jóvenes adultos la oportunidad de adquirir su propia casa de acuerdo a sus ingresos económicos.

Sin otro motivo, saludo a Usted Atentamente.-



  
Prof. MARIO RAUL CARRIZO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA  
CATAMARCA



Cámara de Senadores  
Sdor. de Antofagasta de la Sierra




**LA CAMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Instituto Provincial de la Vivienda se ejecute un estudio de prefactibilidad para construir veinte viviendas (20 Vv) en la Cabecera Departamental de Antofagasta de la Sierra.

**ARTICULO 2°.-** De forma.-



  
Prof. MARIO RAUL CARRIZO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA  
CATAMARCA





Cámara de Senadores  
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



### FUNDAMENTOS


Acceder al sueño de tener una vivienda propia no es nada fácil, y como toda persona requiere satisfacer sus necesidades entre ellas, la adquisición de una vivienda, que constituye a mejorar la calidad de vida del hombre logrando un hábitat más digno, solicito al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Instituto Provincial de la Vivienda se ejecute un estudio de prefactibilidad para construir veinte viviendas (20 Vv) en la Cabecera Departamental de Antofagasta de la Sierra. Con el objetivo de brindar a los jóvenes adultos, que tengan un ingreso estable la posibilidad de poder invertir en una casa propia.

Poder vivir y disfrutar de una vivienda digna y un hábitat adecuado es el derecho de toda persona, por lo que me gustaría brindar la posibilidad aquellos jóvenes que estén interesados en adquirir una vivienda la oportunidad de invertir en la misma de acuerdo a sus ingresos económicos. Siempre y cuando tengan residencia permanente en la Cabecera Departamental, que no sea propietario ni usufructuario de otra vivienda y que cuenten con el ingreso para afrontar el gasto que supone hacer frente la compra de una casa.

Debido a la urbanización en Antofagasta que es cada vez más frecuente, sugiero realizar un ordenamiento territorial, para planificar una expansión ordenada en el que se tengan en cuenta las conexiones a los sistemas de servicio como de luz, agua y cloacas. Para evitar en un futuro una presión antrópica de los servicios requeridos por el hombre que causarían grandes problemas al medio ambiente y a la sociedad.

Por todo ello, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente Proyecto de Resolución.



  
Prof. MARIO RAUL CARRIZO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA  
CATAMARCA